

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 1.920/2018

Extinción de Concesión de Aguas Públicas

Se tramita en este Organismo la extinción por el incumplimiento del condicionado de la resolución de concesión y lo establecido en el artículo 161 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en relación con la identidad del titular, iniciada de oficio.

Anuncio – Información Pública

Nº Expediente: X-5140/2015-CYG.

Peticionarios: Amelia de Castilla Abril.

Uso: Industrial (producción de fuerza motriz para una fábrica de aceite de oliva).

Caudal Concesional (L/s): 180,00.

Captación:

Nº de Capt.: 1

M.A.S. / Cauce: Almedinilla, Rio.

Término Municipal: Almedinilla. Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 403975.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4143685.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 163 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 5 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Javier Santaella Robles.